Aplicación	Denominación	Provincia	Importe
16.01.134M.782	SEPULVEDA ABAD CRISOSTOMO	CIUDAD REAL.	400,76
16.01.134M.782	SEPULVEDA LUCERON MARIA PILAR	CIUDAD REAL.	225,00
16.01.134M.782	SEPULVEDA OCAÑA M. DEL PILAR	CIUDAD REAL.	404,16
16.01.134M.782	SEPULVEDA OLIVARES JESUS	CIUDAD REAL.	1.266,01
16.01.134M.782	SERRANO CUADRADO PATROCINIO	VALLADOLID.	482,73
16.01.134M.782	SERRANO FLORES ANTONIA	CIUDAD REAL.	625,00
16.01.134M.782	SIMON MANJAVACAS JUAN ANTONIO	CIUDAD REAL.	74,35
16.01.134M.782	SIMON RODRIGO JOSE VICENTE	CIUDAD REAL.	3.290,92
16.01.134M.782	SORIANO LOPEZ-TERCERO TEOFILO	CIUDAD REAL.	1.775,00
16.01.134M.782	SUAREZ LEON FRANCISCO	PALMAS, LAS.	455,00
16.01.134M.782	THONI KATRIN	SANTA CRUZ DE TENERIFE.	1.860,00
16.01.134M.782	TORREJON ESCRIBANO DOMINGA	CIUDAD REAL.	3.000,00
16.01.134M.782	TORRILLAS LUCAS ANTONIO	CIUDAD REAL.	1.832,80
16.01.134M.782	TORRILLAS MANZANEQUE CARMEN MILAGROS	CIUDAD REAL.	1.083,80
16.01.134M.782	TUDELA LEON AGUEDA	BURGOS.	592,36
16.01.134M.782	UBEDA MEDINA MARINA	CIUDAD REAL.	1.500,00
16.01.134M.782	UBEDA-PORTUGUES COLMENERO FELIPE	CIUDAD REAL.	161,47
16.01.134M.782	UCENDO MARTINEZ JUAN	CIUDAD REAL.	1.734,71
16.01.134M.782	URDA MILLAN FLORA	CIUDAD REAL.	3.565,00
16.01.134M.782	URDA SERRANO LUCIA	CIUDAD REAL.	754,09
16.01.134M.782	UTRILLA ESCRIBANO ANGEL	CIUDAD REAL.	125,44
16.01.134M.782	UTRILLA LOZANO MILAGROS	CIUDAD REAL.	1.122,30
16.01.134M.782	UTRILLA SANCHEZ-MELLADO JOSEFA	CIUDAD REAL.	595,78
16.01.134M.782	VALERO UCENDO JUAN DE LA CRUZ	CIUDAD REAL.	662,27
16.01.134M.782	VALLEJO ALVAREZ AURELIANO	CIUDAD REAL.	278,12
16.01.134M.782	VALLEJO CABRERA JOSE LUIS	CIUDAD REAL.	302,50
16.01.134M.782	VALVERDE MILLAN MARIA	CIUDAD REAL.	498,50
16.01.134M.782	VELA MANJAVACAS SANTIAGO	CIUDAD REAL.	204,58
16.01.134M.782	VELA MARTINEZ RAMON	CIUDAD REAL.	988,52
16.01.134M.782	VILLACAÑAS ESCRIBANO JUAN JOSE	CIUDAD REAL.	128,75
16.01.134M.782	VILLAFRANCA LUCERON FLORENTINA D	CIUDAD REAL.	397,68
16.01.134M.782	VILLAMEDIANA AGUADO VICTORIANA	PALENCIA.	6.491,32
16.01.134M.782	VILLANUEVA NAVARRO CELEDONIO	CIUDAD REAL.	3.333,09
16.01.134M.782	VILLAVERDE SANCHEZ-CRESPO JOSE	CIUDAD REAL.	862,19
16.01.134M.782	VILLAVERDE VILLANUEVA BENITA	CIUDAD REAL.	4.031,66
16.01.134M.782	VIOLERO LUCERON JOSE MARIA	CIUDAD REAL.	211,37
16.01.134M.782	YEBRA LIZCANO BENILDE	CIUDAD REAL.	879,00
16.01.134M.782	ZAMORA TORREJON DOMINGA	CIUDAD REAL.	753,00
16.01.134M.782	ZERPA HIDALGO AGUEDA	PALMAS, LAS.	734,37

MINISTERIO DE FOMENTO

2046

ORDEN FOM/201/2008, de 23 de enero, por la que se actualiza la relación de ficheros automatizados de datos de carácter personal del Ministerio de Fomento.

El artículo 20.1 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, establece que la creación, modificación o supresión de ficheros automatizados de las Administraciones Públicas sólo podrán hacerse por medio de disposición general publicada en el «Boletín Oficial del Estado» o diario oficial correspondiente.

Este mismo requisito venía ya impuesto en el artículo 18 de la Ley Orgánica 5/1992, de 29 de octubre, de Regulación del Tratamiento Automatizado de los Datos de Carácter Personal, que fue derogada por la citada Ley Orgánica 15/1999. De acuerdo con lo preceptuado en el mencionado artículo 18 se aprobó la Orden de 4 de octubre de 1999, al objeto de actualizar la relación de ficheros automatizados de datos de carácter personal del Ministerio de Fomento.

Entre los ficheros automatizados de datos de carácter personal actualizados mediante la mencionada Orden de 4 de octubre de 1999, se incluyeron los de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, que habían sido creados por Orden de 27 de julio de 1994. Aunque con posterioridad a la Orden de 4 de octubre de 1999 se han aprobado varias órdenes con el fin de actualizar la relación de ficheros del Departamento –órdenes de 20 de mayo de 2002, 11 de febrero de 2003, 24 de noviembre de 2003 y 13 de mayo de 2004-, ninguna de ellas ha afectado a los de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife. Es necesario en estos momentos revisar la relación de ficheros de esta autoridad portuaria, para lo cual se crean doce nuevos ficheros y se suprimen tres de los ya existentes.

Por último, es de señalar que esta Orden fue informada, durante su tramitación, por la Agencia Española de Protección de Datos.

En su virtud, dispongo:

Artículo 1. Creación de ficheros.

En el anexo I de esta Orden se relacionan los ficheros de nueva creación que, correspondientes a la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, habrán de incorporarse al conjunto de ficheros automatizados de datos de carácter personal del Ministerio de Fomento.

Constan, respecto de cada uno de estos ficheros, el órgano responsable y el servicio o unidad ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición; el nombre del fichero; la finalidad de usos; las personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos; el procedimiento de recogida de los datos; la estructura básica del fichero; las cesiones previstas de dichos datos, en su caso; y, por último, las medidas de seguridad de los ficheros.

Las medidas de seguridad que aparecen en el apartado correspondiente de cada fichero que figura en este anexo, son las que resulten de aplicación conforme a lo establecido en la normativa vigente reguladora sobre medidas de seguridad de los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal.

Artículo 2. Supresión de ficheros.

En el anexo II de esta Orden, se relacionan aquellos ficheros que han de ser suprimidos en el Registro de la Agencia Española de Protección de Datos. Se indican el nombre del fichero que se suprime, los motivos de la supresión y el destino de la información.

Artículo 3. Entrada en vigor.

Esta Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de enero de 2008.—La Ministra de Fomento, Magdalena Álvarez Arza.

ANEXO I: FICHEROS DE NUEVA CREACIÓN

ÓRGANO RESPONSABLE: AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE SERVICIO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN: ÁREA DE PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURAS AVDA. FRANCISCO LA ROCHE Nº 49, 38001 - SANTA CRUZ DE TENERIFE.

NR	NOMBRE	FINALIDAD / USOS	PERSONAL / COLECTIVOS AFECTADOS	PROCEDIMIENTO RECOGIDA	ESTRUCTURA BÁSICA	CESIONES DE DATOS PERSONALES PREVISTAS	MEDIDAS DE SEGURIDAD
1	PERSONAL	GESTIÓN DE PERSONAL, CONFECCIÓN DE NÓMINAS, CONTROL DE PRESENCIA, GESTIÓN DE IRPF, FORMACIÓN Y PROMOCIÓN, PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, CONTROL DE INCOMPATIBILIDADES	PERSONAL INTERNO (EMPLEADOS) DE LA AUTORIDAD PORTUARIA	EL PROPIO INTERESADO, ENCUESTAS O ENTREVISTAS, FORMULARIOS O CUPONES, SOPORTE PAPEL (Consentimiento expreso data offliación sindical/ Consentimiento expreso tratamiento dato de salud (minusvalia/) (Los demás datos son tratados según excepción al consentimiento 6.2 LOPD: partes de una relacion contractual)	DATOS ESPECIALMENTE PROTEGIDOS (Afiliación sindical para empleados que solicitan el pago de cuotas vía RR.HII). OTROS DATOS ESPECIALMENTE PROTEGIDOS (Salud: echusivamente a referido al Alta/Baja y aptitud para el puesto). DATOS DE CARACTER IDENTIFICATIVO (Nombre, apellidos, DNI, Num Seg. Social, dirección, teléfono, imagen, firma electrónica, huella digital). DE CARACTERISTICAS PERSONALES (estado civil, familia, fecha y lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad, caracteristicas antropométricas). ACADÉMICOS Y PROFESIONALES (formación, esperiencia, colegiación) DE DETALLES DEL EMPLEO (cuerpo, categoría, puesto de trabajo, histórial), ECONÓMICO-FINANCIEROS (Ingresos, créditos/perstamos, datos bancarios, planes pensiones/jubilación, deducciones impositivas/impuestos, seguros, nómina)	TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (Ley 1/1994), MINISTERIO DE HACIENDA (LEY SEOS G. General Tributaria), ENTALIDAD FINANCIERA DEL EMPLEADO (para la gestión de pago Art. 11.2 LOPD), INEM-MINISTERIO DE TRABAJO. EXCLUIDOS DE CESIÓN LOS DATOS DE SALUD Y LOS ESPECIALMENTE PROTEGIDOS	NIVEL ALTO
2	CLIENTES	GESTIÓN DE LOS CLIENTES (TARIFAS, SERVICIOS). CUENTAS A COBRAR	CLIENTES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA	EL PROPIO INTERESADO, FORMULARIOS O CUPONES, TRANSMISIÓN ELECTRÓNICA / INTERNET, SOPORTE PAPEL, SOPORTE INFORMÁTICO / MAGNÉTICO, VÍA TELEMÁTICA, ADEMÁS EXCEPCIÓN LEGAL DEL CONSENTIMIENTO (artículo 6.2 LOPD: relativo a las funciones propias de las Administraciones Públicas; partes de una relación negocial)	DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO (Nombre, apellidos, DNI, dirección, telefono, firma electrónica), ECONÓMICO-FINANCIEROS (datos bancarios), DE TRANSACCIONES (bienas y servicios recibidos por el afectado)	AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (Ley S803. General Tributaria), ENTIDADES BANCARIAS (para la gestión del cobro Art. 11.2 LOPD)	NIVEL BASICO
3	SUJETOS PASIVOS DE TASAS PORTUARIAS	GESTIÓN DE LOS SUJETOS PASIVOS (TASAS PORTUARIAS). CUENTAS A COBRAR	SUJETOS PASIVOS DE TASAS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA	EL PROPIO INTERESADO, FORMULARIOS O CUPONES, TRANSMISIÓN ELECTRÓNICA / INTERNET, SOPORTE INFORNÁTICO / MAGNÉTICO, VÍA TELEMÁTICA, ADEMÁS EXCEPCIÓN LEGAL DEL CONSENTIMIENTO (artículo 6.2 LOPD : relativo a las funciones propias de las Administraciones Públicas)	DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO (Nombre, apellidos, DNI, dirección, teléfono, firma electrónica), ECONÓMICO-FINANCIEROS (datos bancarios y de las tasas portuarias) DE TRANSACCIONES (bienas y servicios recibidos por el afectado)	AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (Ley 5803. General Tributaria), ENTIDADES BANCARIAS (para la gestión del cobro Art. 11.2 LOPD)	NIVEL MEDIO
4	PROVEEDORES	GESTIÓN DE PROVEEDORES. CUENTAS A COBRAR	PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ACTIVIDAD PORTUARIA	EL PROPIO INTERESADO, FORMULARIOS O CUPONES, TRANSMISIÓN ELECTRÓNICA DE DATOS / INTERNET, SOPORTE PAPEL, SOPORTE INFORMÁTICO / MAGNÉTICO VÍA TELEMÁTICA EXCEPCIÓN LEGAL DEL CONSENTIMIENTO (artículo 6.2 LOPD: partes de una relación negocial)	DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO (Nombre, apellidos, dirección, correo electronico, DNI, teléfono, firma electrónica), BECONÓMICO-FINANCIEROS (datos bancarios para la gesión de pagos), Y DE TRANSACCIONES (bienes y servicios suministrados por el afectado)	AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (Ley \$803. General Tributaria), ENTIDADES BANCARIAS para la gestión de pago Art. 11.2 LOPD)	NIVEL BÁSICO
5	REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DOCUMENTOS	GESTIÓN DEL REGISTRO DE ENTRADA / SALIDA DE DOCUMENTOS	INTERESADOS QUE ENTREGAN / RECIBEN DOCUMENTOS A/DE LA AUTORIDAD PORTUARIA	EL PROPIO INTERESADO, FORMULARIOS O CUPONES, TRANSMISIÓN ELECTRÓNICA DE DATOS / INTERNET, SOPORTE PAPEL, SOPORTE INFORMÁTICO / MAGNÉTICO, VÍA TELEMÁTICA EXCEPCIÓN LEGAL DEL CONSENTIMIENTO (artículo 6.2 LOPD relativo a las funciones propias de las Administraciones Públicas)	DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO (DNI, nombre, apellidos, dirección, teléfonos, firma electrónica), DE DETALLES DEL EMPLEO (puesto de trabajo o cargo desempeñado en la empresa) VARIOS TIPOS DE DATOS (los tipos de documentos que se recogenícemia pueden ser de lo más variado por lo que lo indicado en el campo" "asunto" podría referete a cualquier tipo de dato)	NO SE PREVÉN CESIONES A TERCEROS.	NIVEL ALTO (por la previsión explicada)
6	RETENCIONES DE IRPF	GESTIÓN DEL I R.P.F. CON EMISIÓN DE INFORMES DE RETENCIONES PARA LA AGENCIA TRIBUTARIA	PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA	EL PROPIO INTERESADO, FORMULARIOS O CUPONES, TRANSMISIÓN ELECTRÓNICA DE DATOS / INTERNET, SOPORTE PAPEL, SOPORTE INFORMÁTICO/ MAGNÉTICO (Consentimiento expreso tratamiento dato de salud (minusvalia)/ Los demás datos son tratados según excepción al consentimiento 6.2 LOPD: partes de una relación negocial)	DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO (DNI, nombre, apellidos, dirección, teléfonos) Y ECONOMICO-FINANCIEROS (deducciones, impuestos) DATOS ESPECIALMENTE PROTEGIDOS (salud: referido exclusivametne al grado de minusvalía)	AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (Ley 58/03. General Tributaria)	NIVEL ALTO

NR	NOMBRE	FINALIDAD / USOS	PERSONAL / COLECTIVOS AFECTADOS	PROCEDIMIENTO RECOGIDA	ESTRUCTURA BÁSICA	CESIONES DE DATOS PERSONALES PREVISTAS	MEDIDAS DE SEGURIDAD
7	CURRICULA DE CANDIDATOS	OBTENCIÓN DE DATOS CURRICULARES DE CANDIDATOS PARA LA COBERTURA DE PUESTOS DE TRABAJO EN LA AUTORIDAD PORTUARIA	CANDIDATOS PARA CUBRIR PUESTOS EN LA AUTORIDAD PORTUARIA	EL PROPIO INTERESADO, CON SU CONSENTIMIENTO Y A INICIATIVA DE ÉSTE AL ENVIAR SU CURRICULUM. FORMULARIOS O CUPONES, TRANSMISIÓN ELECTRÓNICA DE DATOS / INTERNET, SOPORTE PAPEL, SOPORTE INFORMÁTICO / MAGNÉTICO., VÍA TELEMÁTICA	DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO (DNI, nombre, apellidos, teléfono, dirección, correo electrónica, imagen/voz y firma dectrónica). DE CARACTERÍSTICAS PERSONALES (estado civil, fecha y lugar de nacimiento, número de hijos, edad, esco, nacionalidad, canterísticas antropoméricas). Y ACADÉMICOS Y PROFESIONALES (formación, experiencia, historial, colegiación)	NO SE PREVÉN CESIONES A TERCEROS	NIVEL MEDIO
8	AGENDA CORPORATIVA	GESTIÓN DE CONTACTOS DE PERSONAS FÍSICAS Y EMPRESAS RELACIONADAS CON LA AUTORIDAD PORTUARIA PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMACIONES Y EVENTOS	PERSONAS RELACIONADAS CON LA AUTORIDAD PORTUARIA	EL PROPIO INTERESADO BAJO PETICIÓN DE SU CONSENTIMIENTO, FORMULARIOS O CUPONES, TRANSMISIÓN ELECTRÓNICA DE DATOS / INTERNET, SOPORTE PAPEL, SOPORTE INFORMÁTICO / MAGNÉTICO, VÍA TELEMÁTICA	DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO (nombre, apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico, imagen), DATOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES (pertenenéa acelegios a soaciocinoses profesionales), DE DETALLES DEL EMPLEO (puesto de trabajo o cargo desempeñado en la empresa)	NO SE PREVÉN CESIONES A TERCEROS	NIVEL BÁSICO
9	USUARIOS DEL PORTAL CORPORATIVO	GESTIÓN DE USUARIOS A LOS QUE SE PRESTA SERVICIOS DESDE EL PORTAL CORPORATIVO INTERNET DE LA AUTORIDAD PORTUARIA	USUARIOS DE LA COMUNIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE A LAS QUE SE PRESTAN SERVICIOS SOBRE LA PLATAFORMA INTERNET	EL PROPIO INTERESADO, FORMULARIOS O CUPONES, TRANSMISIÓN ELECTRÓNICA DE DATOS / INTERNET, SOPORTE PAPEL, SOPORTE INFORMÁTICO / MAGNÉTICO, VÍA TELEMÁTICA, CONSENTIMIENTO DEL AFECTADO: SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÔNICA	DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO (DNI, nombre, apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico, imagen, huella firma digital, firma electrónica), DE TRANSACCIONES (bienas y servicios recibidos por el afectado)	NO SE PREVÉN CESIONES A TERCEROS	NIVEL BÁSICO
10	CONTROL DE ACCESOS	GESTIÓN Y CONTROL DE ACCESOS/ SEGURIDAD DE PERSONAS EN RECINTO PORTUARIO, GESTIÓN DEL PLAN DE PROTECCIÓN DE BUQUES Y PASAJEROS (PBIP); GESTIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA INTERIOR.	PERSONAS QUE ACCEDEN Y/O OPERAN EN EL RECINTO PORTUARIO	EL PROPIO INTERESADO, FORMULARIOS O CUPONES, TRANSMISIÓN ELECTRÓNICA DE DATOS / INTERNET, SOPORTE PAPEL, SOPORTE INFORMÁTICO / MAGNÉTICO, VÍA TELEMÁTICA (información através del aviso público y formularios en los accesos al recinto respetando la Instrucción 1/1996)	DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO (DNI, nombre, apellidos, dirección, teléfono, corroc electrónico, mangen, huelle ma electrónica), OTROS DATOS (datos de entrada y salida, del buque o vehículo)	NO SE PREVÉN CESIONES A TERCEROS	NIVEL BÁSICO
11	VIDEOVIGILANCIA Y CONTROL PORTUARIO	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LAS OPERACIONES CON VIDEOVIGILANCIA Y AUDIOVIGILANCIA	PERSONAS QUE OPERAN EN EL ÁMBITO PORTUARIO (INCLUIDAS LAS QUE ESTABLECEN COMUNICACIONES CON EL CENTRO DE CONTROL PORTUARIO)	EL PROPIO INTERESADO (CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA CON CARTELES INFORMATIVOS (INSTRUCC. 1/2006 AEPD); GRABACIONES DE AUDIO CON CONSENTIMIENTO DEL INTERLOCUTOR)	DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO (imagen; datos de voz para la comunicaciones entre el centro de control y los agentes portuarios)	NO SE PREVÉN CESIONES A TERCEROS	NIVEL BÁSICO
12	INFRACCIONES	GESTIÓN DE PRESUNTAS INFRACCIONES Y DE SUS CORRESPONDIENTES SANCIONES SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY DE PUERTOS DEL ESTADO Y DE LA MARINA MERCANTE	PRESUNTOS AUTORES DE LA INFRACCIÓN Y OTRAS TERCERAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL INCIDENTE O INTERVINIENTES EN EL EXPEDIENTE (en calidad de afectados o testigos voluntarios)	EL PROPIO INTERESADO; OTRAS PERSONAS DISTINTAS DEL INTERESADO; ENCUESTAS O ENTREVISTAS, FORMULARIOS O CUPONES SOPORTE PAPEL EXCEPCIÓN LEGAL DEL CONSENTIMIENTO (artículo 6.2 LOPD relativo a las funciones propias de las Administraciones Públicas)	DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO (DNI, Nombre, apellidos, dirección, teléfono) Y DE INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS (Según Ley 27/1992 de Puertos y de la Marina Mercante) OTROS DATOS RELATIVOS A LOS HECHOS ACAECIDOS (datos de vehículos o bienes)	NO SE PREVÉN CESIONES A TERCEROS	NIVEL MEDIO

ANEXO II: SUPRESIÓN DE FICHEROS

ÓRGANO RESPONSABLE: AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE SERVICIO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN: ÁREA DE PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURAS AVDA. FRANCISCO LA ROCHE Nº 49, 38001 - SANTA CRUZ DE TENERIFE.

NR	NOMBRE	MOTIVOS DE LA SUPRESIÓN	DESTINO DE LA INFORMACIÓN	
1	PERSFA	IMPLANTACIÓN DE NUEVAS APLICACIONES	ELIMINACIÓN DE DATOS NO NECESARIOS E INCLUSIÓN DE LA INFORMACIÓN VIGENTE EN NUEVOS FICHEROS DECLARADOS A LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS	
2	PERSIN	IMPLANTACIÓN DE NUEVAS APLICACIONES	ELIMINACIÓN DE DATOS NO NECESARIOS E INCLUSIÓN DE LA INFORMACIÓN VIGENTE EN NUEVOS FICHEROS DECLARADOS A LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS	
3	PERS00	IMPLANTACIÓN DE NUEVAS APLICACIONES	ELIMINACIÓN DE DATOS NO NECESARIOS E INCLUSIÓN DE LA INFORMACIÓN VIGENTE EN NUEVOS FICHEROS DECLARADOS A LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS	